

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 26
DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Quito DM, a los 26 días del mes de Marzo del año 2016, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Whimper 1043 y Diego de Almagro, los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.**, siendo las 09h00 am proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La señora Raquel Emperatriz Jácome Vinuesa, propietaria de doscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.00\$)

El señor Edgar Patricio Castelo Torres, propietario de doscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.00\$)

El total de participaciones de la Compañía es de cuatrocientas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la segunda Junta General de socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.**

El señor Edgar Patricio Castelo Torres toma la palabra y mociona que actúe como Secretaria Ad-hoc la señorita Jessica Sofia Mejía Cauqui, lo que es aceptado por unanimidad.

A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el único punto que consta en el orden del día que consiste en Aprobar los Balances correspondientes al año 2015.

Toma la palabra el señor Edgar Patricio Castelo Torres, quien aprueba el Balance correspondiente al año 2015 de conformidad con el Estatuto de la Compañía. Lo que es aceptado por unanimidad.

Toma la palabra a continuación la señora Raquel Emperatriz Jácome Vinuesa, quien de la misma manera aprueba el Balance del año 2015 de conformidad con el Estatuto de la Compañía. Lo que es aceptado por unanimidad.

Tanto la señora Raquel Emperatriz Jácome Vinuesa como el señor Edgar Patricio Castelo Torres agradecen a la junta, por lo que se solicita a la Señorita Secretaria Ad-hoc que redacte el acta correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes, siendo las 10h00 am.



Sra. Raquel Emperatriz Jácome Vinueza
(Socia)



Sr. Edgar Patricio Castelo Torres
(Socio)



Srta. Jessica Sofia Mejia Cauqui
Secretaria Ad-hoc